

OFICIO

OBERÁ, Misiones, ..... de Abril de 2.025

Señor/a Director/a:  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
POSADAS - MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S.Sa. Dr. José Gabriel Moreira, Juez del Juzgado de Familia Nro. Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados: "Expte. Nro. 101.180- Año 2.015- COSTA HECTOR HORACIO c/ DAVIEZ DANIEL s/ IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD", que se tramitan por ante Secretaría Nro. Dos, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales, de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, Correo Institucional: [juzgadofamilia1.obera@jusmisiones.gov.ar](mailto:juzgadofamilia1.obera@jusmisiones.gov.ar); a fin de que proceda a la toma de razón de la sentencia de impugnación de paternidad y reconocimietno dictada en fecha 27 de Octubre de 2.022 en los presentes autos, en la cual se ordena empalzar al niño Augusto Ezequiel Daviez, D.N.I. N° 52.527.183 como hijo de Héctor Horacio Costa D.N.I. N° 32.184.383, y se suprime el reconocimiento paterno hecho por el señor Daniel Daviez, D.N.I. 36.466.298 en el acta de nacimiento inscripta en el Tomo III, Acta 662, año 2.012, Delegación Oberá del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, en fecha 05 de Octubre de 2.012. El auto resolutivo que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente dice: Oberá, Misiones, 27 de Octubre de 2.022. "AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Impugnación de reconocimiento, debiendo suprimirse la filiación paterna referida al Sr. ..., D.N.I. N° ..., respecto de

niño Augusto Ezequiel Daviez, D.N.I. N° 52.527.183, conforme los considerandos expuestos. 2) Emplazar al niño Augusto Ezequiel Daviez, D.N.I. N° 52.527.183, como hijo del Sr. Héctor Horacio Costa, DNI N° 32.184.383, conforme los considerandos expuestos. 3) Ordenar se suprima el reconocimiento paterno realizado por el Sr. Daniel Daviez, D.N.I. N° 36.466.298, en la partida de nacimiento inscripta en el Tomo III, Acta 662 año 2012, de la Delegación del Registro de las Personas de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, respecto de Augusto Ezequiel Daviez N° 52.527.183, se suprima el apellido "Daviez", y en consecuencia se lo emplace como hijo del Sr. ... D.N.I..., y se le asigne el apellido "...", conforme los considerandos expuestos; a cuyo fin procedan a inmovilizar la partida de nacimiento correspondiente, y procedan a realizar una nueva partida. 4) A los fines de la debida toma de razón, librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión. 5)... 6)... 7)... 8)... 9) Firme que quede la presente, expídase testimonio. 10) Cópiese, regístrese, notifíquese personalmente o por cédula, y a los Ministerios Públicos en sus públicos despachos". Fdo. Dr. José Gabriel Moreira, Juez. ----- Oberá, Misiones, 15 de Noviembre de 2022. "AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar el Punto 1) de la parte resolutive de la sentencia de fs. 88/91 siendo el correcto Daniel Daviez, DNI N° 36.466.298 ... 2) Aclarar el Punto 2) de la parte resolutive de la sentencia de fs. 88/91 siendo el correcto Héctor Horacio Costa, DNI N° 32.184.383..., DNI N° 22.286.524,

erróneamente consignado, debiendo asignarse al menor el apellido "Costa" ... 3) La presente es parte integrativa del fallo citado. 4) Cópiese, regístrese y notifíquese".

Fdo. Dr. José Gabriel Moreira, Juez. Moreira, Juez.-----

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina  
Date: 2025.04.29 11:32:43 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30

del mes de Abril de 2015, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1212-1-25 oficio nº S/N de fecha

en Expte N: 101180/2015 contra HEORON Fº 73

Horacio c/ DANIEZ DANIEL S/ Supresión de paternidad

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 05 Folio 35 Año 2015

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefa Dpto. Despacho

Registro de las Personas



Viene del Folio nº 100 Acta: nº 662  
 Corresponde al Expte. nº 12/12-1-2.025. R.P.P.  
 Oficio: 15/1º de fecha Abril de 2.025. Venido  
 del Juzgado de Familia nº 1 de la 2da. Circunscrip-  
 ción Judicial. Con asiento en Obena Misiones.  
 En los autos caratulados: "Expte. nº 101/80/2.015  
 Costa Héctor Horacio c/ DavieZ Daniel. S/ Impug-  
 nación de Paternidad". Cuya parte pertinente  
 dice: "Obena Misiones, 27 de Octubre de 2.022".  
 Autos: y. Vistos: y. CONSIDERANDO:  
 RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Impugna-  
 ción de reconocimiento, debiendo suprimirse la filia-  
 ción paterna referida al Sr. DavieZ, DNI: nº 52.527.183,  
 conforme los considerandos expuestos. 2) Emplazar  
 al niño Augusto Ezequiel DavieZ, DNI: nº 52.527.183, como  
 hijo del Sr. Héctor Horacio Costa, DNI: nº 32.184.383,  
 conforme los considerandos expuestos. 3) Ordenar  
 se suprima el reconocimiento paterno realizado por  
 el Sr. Daniel DavieZ, DNI: nº 36.466.298, en la partida de  
 nacimiento inscrita en el Tomo III, Acta 662 - Año  
 2.012, en el R.P.P. Obena Misiones, respecta de:  
 "Augusto Ezequiel DavieZ, DNI: nº 52.527.183" y en  
 consecuencia se lo emplazce como hijo del Sr. DavieZ  
 y se le asigne el Apellido: "Conforme los considera-  
 dos expuestos a cuyo fin procedan a inmovilizar  
 la partida de nacimiento correspondiente y  
 procedan a realizar una nueva partida."  
 "Obena Misiones, 15 de Noviembre de 2.022".  
 Autos: y. Vistos: y. CONSIDERANDO:  
 RESUELVO: 1) Aclarar el punto 1) de la parte resoluti-  
 va de la sentencia de fs. 88/91, siendo el correcto:  
 Daniel DavieZ, DNI: nº 36.466.298. 2) Aclarar el  
 punto 2) de la parte resolutiva de la sentencia  
 de fs. 88/91, siendo el correcto: Héctor Horacio  
 Costa, DNI: nº 32.184.383, DNI: nº 22.286.524,  
 erróneamente consignando, debiendo asignarse  
 el Apellido: "Costa". Fdo. Dr. José E. Moreira,  
 Juez. Fdo. Dra. Lina C. García,  
 Secretaria. Posadas Misiones, 7 de Mayo  
 de 2.025.



ELISA KHAGI SOBA  
 Jefa de Sector  
 Registro Provincial de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA

Tomo	Acta	Año
1	150	2025

NACIMIENTO

NACIDO  
PADRES  
DECLARANTE

En **Capital - SECC. 6° CHACRA 32-33**  
 República Argentina, a **Siete** de **Mayo**  
 de **2025** Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el **NACIMIENTO**  
 de **Augusto Ezequiel** D.N.I. N° **52.527.183**  
 Sexo **MASCULINO** nacido el **03** de **Octubre** de **2012**  
 a las **08:40** horas, en **Oberá - Misiones -**  
 Hijo de **Héctor Horacio- COSTA**  
 Doc. Ident. **DNI: 32.184.383** Nacionalidad: **ARGENTINA**  
 y de **Milena Yamila MOUESCA**  
 Doc. Ident. **DNI: 38.381.847** Nacionalidad: **ARGENTINA**  
 Apellido **COSTA**  
 Según certificado de **MEDICO GUILLERMO MONSU**  
 Declarante ..... Doc. Ident. : .....  
 Domicilio .....  
 Obra en virtud de .....

el Expte. N° 1212-J-2025 R.P.P. Oficio de fecha 28/04/2025 venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 2 de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en Oberá Misiones.



**SÁNCHEZ LAURA VIOLETA**  
 Delegada Titular  
 Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 20 de Mayo de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 101180/2015 COSTA HECTOR  
HORACIO C/ DAVIEZ DANIEL S/ IMPUGNACIÓN DE  
PATERNIDAD  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 20.05.2025 08:38:07